

Ref.: Expte. N° 16913/20.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I Ó N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del partido de Escobar resuelve manifestar su beneplácito y gratificación ante el lanzamiento y puesta en órbita del Satélite Argentino SAOCOM 1B, desarrollado por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales.

Artículo 2º: Este Honorable Cuerpo resuelve comunicar la presente a la CONAE (Comisión Nacional de Actividades Espaciales) y de esta forma expresarles nuestra gratificación y acompañamiento en este logro tan importante para el pueblo argentino.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS
----- MIL VEINTE.

Queda registrada bajo el N° 1779/2020.-

FIRMADO: LUIS CARRANZA (PRESIDENTE) – HUGO CANTERO (SECRETARIO LEGISLATIVO)